

## **INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2006.**

*A los señores Accionistas de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS ANDINOS PROQAND S.A.*

---

*En cumplimiento a los dispuesto en los Estatutos Internos de la Compañía y la Ley de Compañías vigente, me permito presentar el informe de la empresa , correspondiente al ejercicio económico del 2.006 el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales que ameritaron, para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía PROQAND S.A.*

### **Contenido de la Opinión Profesional**

*Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias*

*La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

*En cuanto a la correspondencia, libro de actas, de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, manejados por el estudio jurídico DRETT se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

*Los controles internos: Administrativo, operativo y contable implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptables.*

*La Administración y el Contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone la Ley de Compañías.*

***Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.***

*Las cifras en el Balance General adjunto, por el período terminado en diciembre 31 del 2006, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha. Cabe resaltar que los movimientos del año solamente se ocasionan por obligaciones por pagar a proveedores, fisco e iess, castigo y dada de baja de cartera, gastos administrativos por depreciaciones y otras cuentas por liquidar.*

*En cuanto al grupo de contingentes existe un valor registrado como informativo como eventual provisión para pago de obligaciones con proveedores.*

*En mi opinión el alcance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2006 presenta en todos los aspectos importantes, la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.*

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable – financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balance y la del informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2006, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros Sociales, Registros Contables, Balance General y Anexos, además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del 2006.

Estados Financieros que se adjunta:

Para la revisión y opinión de los estados financieros, se consideraron:

- Balance General
- Estado de resultados
- Declaración anual del impuesto a la renta.

En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que la empresa en su proceso de cierre entrò en proceso de disolución anticipada y liquidación, la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según resolución no. 05.Q.I.J. 4501.

Como representante legal de la empresan se halla el Ing. Jean Gass como apoderado general de la misma; según consta en escrituras desde el 19 de Septiembre de 1994 hasta la presente fecha y como liquidador el Lcdo. Lenin Sánchez .

En el presente informe de Comisario, debo indicar que no tengo más que añadir.

Atentamente,



Jorge Morocho  
ci. 171149478-9  
COMISARIO